



Conferencia General

XXVII Sesión Extraordinaria
17 de noviembre de 2022
Punto 13.1 de la Agenda

CG/E/Res.09/2022
Original: español/ inglés

Resolución

Estados Financieros y Dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2021

La Conferencia General,

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Financiero¹, que establece que:

“El informe del Auditor Externo será presentado para su adopción en la sesión de la Conferencia General que corresponda”.

Tomando en consideración las demás disposiciones sobre auditoría externa contenidas en el Reglamento Financiero;

Teniendo presente la Resolución CG/Res.09/2021, mediante la cual se nombró como Auditor Externo al Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C. para realizar la auditoría externa a los registros financieros del Organismo, correspondiente al ejercicio económico 2021;

Reconociendo que la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto –CCAAP ha examinado las cuentas del OPANAL correspondientes al Ejercicio Económico 2021 y dado su aprobación al documento “Situación financiera del Organismo y Ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2021”²;

Habiendo recibido el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2021, el 16 de agosto de 2022, que fue enviado a los Estados Miembros el 19 de agosto de 2022.

¹ Inf.01/2019.

² CCAAP/13/2022.

Resuelve:

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta y el Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio Económico 2021 tal como aparecen en el documento CCAAP/13/2022.
2. **Agradecer** al Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C. por los servicios prestados.